

## COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

#### Selección de Ayudante Técnico para el laboratorio de la CARU en Fray Bentos.

La Comisión Administradora del Río Uruguay está interesada en incorporar a una persona con formación como Tecnólogo o Técnico Químico, para desempeñarse con contrato de trabajo por tiempo limitado por un plazo no menor a seis meses en laboratorio de la CARU sito en Fray Bentos, cumpliendo funciones en el Equipo de Apoyo al Comité Científico de la CARU.

Las tareas a desarrollar serán de limpieza y acondicionamiento de envases y preservación de las muestras que se toman en ocasión de las actividades que realiza el Comité Científico. El aspirante debe estar capacitado para manipular material de vidrio sencillo típico de un laboratorio químico y diversos reactivos de uso en el mismo como ácidos minerales.

Podrá ser graduado o estudiante avanzado de las carreras mencionadas arriba o afines.

Si bien la duración prevista de la contratación se establece en seis meses la misma podría extenderse a un plazo mayor en función de las necesidades del Comité y el desempeño de la persona seleccionada.

El trabajo se desarrollará de 9.00 a 17.00 horas pudiendo solicitarse la realización de horarios extraordinarios.

Los interesados deberán ser de nacionalidad argentina o uruguaya y estar dispuestos a radicarse en un radio de 50 km de la sede de laboratorio en caso de ser seleccionados por la cargo.

Los interesados deberán completar la ficha de inscripción que se adjunta al presentar la misma adjuntando su currículo vitae en el que se especificará:

- · Datos personales completos con copia del documento identidad.
- · Formación profesional.
- Experiencia laboral.

Se podrá adjuntar copia de la documentación probatoria de la información presentada. En caso de entenderlo conveniente la Comisión podrá requerir la presentación de la documentación original o una copia legalmente autenticada e información complementaría.

Los antecedentes de formación profesional y de actividad laboral deberán ser fehacientemente comprobables para ser tenidos en cuenta. En cuanto a la actividad laboral previa la Comisión podrá consultar a las referencias presentadas por el postulante.

La documentación podrá ser enviada por los siguientes medios:

- 1- Debidamente firmada y escaneada (archivo PDF) por correo electrónico a la dirección: <a href="mailto:concursodepersonal@caru.org.uy">concursodepersonal@caru.org.uy</a>. El archivo se denominará con la inicial del primer nombre y apellido del postulante y numero de 1 a X según la cantidad de archivos que se envíen (ejemplo "Jrodriguez1"). En el asunto del correo se podrá: Ayudante de Laboratorio (Nombre y Apellido). La Comisión confirmará la recepción de los correos electrónicos pero no emitirá opinión sobre la postulación recibida hasta que venza el plazo de inscripción en el llamado.
- 2- Entregada personalmente en la Sede de la Comisión, Rambla Costanera Norte s/n, Paysandú, República Oriental de Uruguay, en el horario de 8.00 a 14.00 horas.
- 3- Por correo postal a las siguientes direcciones:

Desde la República Argentina a la Casilla de Correo № 34, Correo Argentino (CP.3280) Colón, Entre Ríos. Argentina.

Desde la República Oriental del Uruguay a la Casilla de Correo № 57097, Paysandú, República Oriental del Uruguay.

El sobre deberá estar identificado de la siguiente forma:

SELECCIÓN DE AYUDANTE TÉCNICO PARA EL LABORATORIO DE LA CARU
NOMBRE Y APELLIDO DEL POSTULANTE.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL POSTULANTE.
CANTIDAD DE HOJAS QUE CONTIENE EL SOBRE.

En caso que el Postulante envíe su sobre por correo postal, la COMISIÓN no se responsabiliza por las demoras o inconvenientes en la entrega del mismo.

Las postulaciones serán recibidas en la Sede de la CARU desde el día martes 20 de setiembre de 2016 a las 7.30 horas hasta el martes 27 de setiembre a las 14.00 horas.

Las postulaciones que lleguen vencido el plazo establecido en el párrafo anterior, ya sea que vengan por correo postal, personalmente o por correo electrónico, no serán tenidas en cuenta.

Por mayor información los interesados podrán dirigirse a la Secretaría Administrativa de la COMISIÓN, sita en Avenida Costanera Norte s/nº, Paysandú, República Oriental del Uruguay (cabecera del Puente General Artigas) – Teléfonos 00598-4722-5500 / 00598-4722-5400 / internos 100 o 162 o por correo electrónico a mesadeentrada@caru.org.uy.



## COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY

# Ficha de inscripción <u>Selección de Ayudante Técnico para el laboratorio de la CARU en Fray Bentos.</u>

Apellido/s:
Nombre/s:
Nº de Documento de Identidad:
Fecha de Nacimiento:
Lugar de Nacimiento:
Nacionalidad:
Estado Civil:
Hijos:
Domicilio:
Teléfono (incluso el código de localidad):
Celular:
Correo Electrónico:
Estudios y formación profesional <sup>i</sup> :
Antecedentes Laborales <sup>ii</sup> :
Anteceuentes Laborates .


### **Declaración Jurada:**

Por el presente documento manifiesto que tiene conocimiento de las bases de la convocatoria realizada por la Comisión Administradora del Río Uruguay (C.A.R.U.) a la cual me inscribo por la presente. Asimismo, declaro que la información suministrada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Particularmente confirmo que:

- La información aportada en la inscripción así como el cumplimiento de los requisitos establecidos, serán verificados mediante la presentación de los comprobantes originales en caso de ser solicitados por la Comisión.
- La inexactitud de la información presentada podrá ser causal de la eliminación del postulante del proceso de selección, sin perjuicio de las sanciones legales que pudieren corresponder.
- Autorizo a la Comisión Administradora del Río Uruguay a realizar consultas sobre los antecedentes laborales y de formación profesional presentados a efectos de su verificación.
- en caso de ser seleccionado para ocupar el cargo que se concursa se me deberá notificar en la siguiente dirección:

	<del></del>
Firma	
Aclaración de firma	
Davisa adá da	d- 2016
Paysandu, de	de 2016
entaria de la contenida en esta	ficha se adjuntará a la
	Firma  Aclaración de firma  Paysandú,de

<sup>&</sup>lt;sup>i</sup> En caso de ser insuficiente el espacio para la información a proporcionar se deberá agregar la misma a continuación de esta ficha

ii Ídem anterior.